

### C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 12 de junio de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en Madrid, avenida de Valladolid, 45, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio de 2000 e informe de auditoría.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio económico de 2001.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas, los documentos que se someterán a aprobación por la Junta general. Los socios podrán también solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—23.668.

### CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Mency», de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle de José Navieras, el próximo día 8 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2000, del grupo del que es entidad dominante «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento y contratación de Auditor titular y suplente de cuentas de la sociedad y del grupo de sociedades dominadas por «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima».

Quinto.—Fijación del número de Consejeros de la sociedad y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, así como para realizar cuantas gestiones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos al efecto.

Igualmente se hace constar a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega de una copia de los mismos o su envío de forma gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—26.377.

### CERRAJERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en 46980 Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, 27, del polígono industrial «Fuente del Jarro», segunda fase, el próximo día 21 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000, con propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de la provincia.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2001.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Paterna (Valencia), 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—23.959.

### CIBE 2000 PROMOCIONES, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Alfaz del Pi (Alicante), en la calle Joaquín Turina, 1, local 2, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2000 y la gestión de la sociedad de dicho período llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Alfaz del Pi, 21 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.387.

### CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA CIMAZ DIVISIÓN ALQUILER DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «Cimaz, Sociedad Limitada», celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó la escisión total de esta sociedad y su consiguiente extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de la cuales se traspaasa a las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada» y «Cimaz División Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total, firmado por los Administradores de la sociedad escindida el día 25 de abril de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 9 de mayo de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo los acreedores, durante dicho plazo, oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tanto los acreedores como los socios podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique Azcárate Martín.—25.301. y 3.ª 24-5-2001

### CITROËN HISPANIA, S. A.

### PEUGEOT ESPAÑA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### AUTOMÓVILES

### CITROËN ESPAÑA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 19 de mayo de 2001, las sociedades «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidieron (i) la escisión parcial de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad comercial a favor de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) y (ii) la escisión parcial de «Peugeot España, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de fabricación de vehículos automóviles a favor de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria), subrogándose las mencionadas sociedades beneficiarias en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a cada una de ellas.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por la Junta general de la sociedad «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y los accionistas únicos de las sociedades